

## DECISIÓN EMPRESARIAL No. 134 DE 2021

(14 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SOLICITUD PLURAL DE OFERTAS 05 DE 2021"

El Gerente General de la **EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P (EMELCE)** en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y el Acuerdo 03 de 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Energía del Guainía EMELCE S.A. E.S.P., debe cumplir con las normas laborales que exigen la entrega de la dotación y elementos de protección personal a los trabajadores administrativos y operativos, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015.

Que para ello debe adelantar el proceso de contratación correspondiente, y el proceso de selección se adelantará por la modalidad con solicitud plural de ofertas, toda vez que se enmarca dentro de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo decimo primero del Acuerdo 03 de 2010, modificado por el artículo primero del Acuerdo 005 del 03 de septiembre de 2014, Estatuto de Contratación de EMELCE, que establece que el proceso se adelantará con solicitud plural de ofertas cuando el contrato que se pretenda celebrar sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Que Solicitud Plural de Ofertas **05** de 2021 y el contrato que se firme su desarrollo están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece la ley 142 de 1993 y el Estatuto de Contratación de EMELCE.

Que el artículo cincuenta y tres del Estatuto Social establece como funciones del Gerente (...) 5) Celebrar y suscribir los contratos, asumir las obligaciones y ejecutar los demás actos que desarrollen el objeto social de la empresa, con observancia de lo dispuesto en el literal J del artículo 47 del presente Estatuto. (...)

Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 1150 de 2007, EMELCE aplicará en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de "la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que en tal razón se dispone por EMELCE, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección antecedida de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato, requisito que ya se cumplieron.

Que EMELCE para adelantar el proceso de contratación cuenta la disponibilidad presupuestal N° 000442 del 08 de octubre de 2021 por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$53.000.000)

Que el cronograma para adelantar el proceso Solicitud Plural de Ofertas 05 de 2021, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS Y HORAS	LUGAR
Publicación del acto de apertura del proceso de selección.	14 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida y <a href="http://www.emelcesa.com.co">www.emelcesa.com.co</a>
Entrega de ofertas y cierre de la selección plural de ofertas	14, 15 y 19 de octubre de octubre de 2021. Cierre de la selección plural de ofertas a las 16:00 horas del día 19 de octubre de 2021.	EMELCE S.A ESP., <a href="mailto:energiaemelce.ambiental@gmail.com">energiaemelce.ambiental@gmail.com</a>
Publicación del pliego definitivo y envío de solicitudes de oferta	14 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida; <a href="http://www.Emelcesa.com.co">www.Emelcesa.com.co</a>
Evaluación de las ofertas	20 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Plazo para subsanar	21 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Publicación del resultado de la evaluación y término para observaciones a la misma.	22 de octubre de 2021	EMELCE S.A ESP., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, <a href="http://www.emelcesa.com.co">www.emelcesa.com.co</a>
Publicación del acto de adjudicación. Dentro del mismo se dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	25 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, <a href="http://www.emelcesa.com.co">www.emelcesa.com.co</a>
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación del proceso de selección.	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida

Que en consecuencia,

**DECIDE:**

**PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Solicitud Plural de Ofertas 05 de 2021, cuyo objeto es contratar la "**COMPRA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**".

**SEGUNDO:** La apertura del Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 05 de 2021 se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2021, y el cierre será el día 19 de octubre de 2021 a las 16:00 horas, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS Y HORAS	LUGAR
Publicación del acto de apertura del proceso de selección.	14 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida y <a href="http://www.emelcesa.com.co">www.emelcesa.com.co</a>
Entrega de propuestas y cierre de la selección plural de ofertas	14, 15 y 19 de octubre de octubre de 2021. Cierre de la selección plural de ofertas a las 16:00 horas del día 19 de octubre de 2021.	EMELCE S.A ESP., <a href="mailto:energiaemelce.ambiental@gmail.com">energiaemelce.ambiental@gmail.com</a>
Publicación del pliego definitivo y envío de solicitudes de oferta	14 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida; <a href="http://www.Emelcesa.com.co">www.Emelcesa.com.co</a>
Evaluación de las ofertas.	20 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Plazo para subsanar	21 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Publicación del resultado de la evaluación y término para observaciones a la misma.	22 de octubre de 2021	EMELCE S.A ESP., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, <a href="http://www.emelcesa.com.co">www.emelcesa.com.co</a>
Publicación del acto de adjudicación. Dentro del mismo se dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	25 de octubre de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, <a href="http://www.emelcesa.com.co">www.emelcesa.com.co</a>
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación del proceso de selección.	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida

**TERCERO:** Los gastos de este proceso de selección se atenderán con cargo al Presupuesto de EMELCE, según disponibilidad presupuestal 000442 del 08 de octubre 2021 por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$53.000.000) según certificación expedida por la Sección de Tesorería y Presupuesto de la entidad.

**CUARTO:** El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso, están disponibles para su consulta a partir del día 14 de octubre de 2021; así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser

consultados en las instalaciones de EMELCE ubicada en Calle 29 No. 7 - 94 de la ciudad Inírida.

**QUINTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Gerencia de EMELCE.

**SEXTO:** Conformar el comité de evaluación del presente proceso, designando para ello, Jefe del área Técnica Operativa de la entidad, el contador y Jefe de Área Financiera de la entidad, y el abogado externo contratista de la empresa.

**SEPTIMO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Inírida, a los catorce (14) días de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
Gerente General

Proyectó y Revisó. Carlos H Delgado C  
Abogado Externo EMELCE SA ESP